

EDICTO- 007-19

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL
NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

HACE SABER:

Que en el expediente ICQ-08195, se ha proferido la Resolución No. **RESOLUCIÓN 000062 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019 "POR LA CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO DE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. ICQ-08195"**, que en su parte resolutive dice:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR EL DESISTIMIENTO del trámite de cesión de derechos del contrato de concesión No. ICQ-08195 presentado por el señor **JULIAN DAVID ROJAS OSPINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.843.040, mediante radicado No. 20189050308742 del 12 de junio de 2018 a favor de la sociedad **SUBASTA COMERCIALIZADORA GANADERA DEL NORTE S.A (SUGANORTE S.A)**, identificada con el Nit. 900.186.968-7, por las razones expuestas en la parte motiva del presente pronunciamiento.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor **JULIAN DAVID ROJAS OSPINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.843.040, titular del contrato de concesión No. ICQ-08195 y a la sociedad **SUBASTA COMERCIALIZADORA GANADERA DEL NORTE S.A (SUGANORTE S.A)**, identificada con el Nit. 900.186.968-7, a través de su Representante Legal o quien haga sus veces, en calidad de tercero interesado, en su defecto procédase mediante Edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA
Vicepresidenta de Contratación y Titulación

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2019-03-05 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2019-03-11 a las 5:00 Pm.

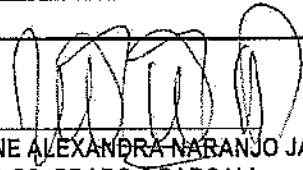


KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO

EXPERTO G3, GRADO 6 PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado

EDICTO- 007-19

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA VICEPRESIDENCIA DE CONTRACION Y TITULACIÓN GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO SANTIAGO DE CALI: 11 DE MARZO DE 2019 HABIENDO PERMANECIDO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SE DESFIJA EN LA FECHA EL PRESENTE EDICTO A LAS: 5 : 00 pm  KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO EXPERTO G3, GRADO 6 PARCALI
--	---